



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución De Alcaldía N°037-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 29 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

### VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°043-2024-GM/MDCG, de fecha 29 de enero de 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de Aprobación del Expediente Técnico "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LA CURVA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI N° 25500922, la OPINIÓN LEGAL N°017-2024-OAJ-MDCG, de fecha 29 de enero de 2024, en la que remite informe solicitando la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo del proyecto en mención y el INFORME N°071-2024-GIDUR-MDCG, de fecha 29 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural - MDCG, en la que solicita Aprobación del Expediente Técnico mencionado líneas arriba, y demás actuados que se acompañan, y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley tienen plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Disposición Legal que es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

Que, el Decreto Legislativo N°1486, establecer disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el Estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos.

pág. 1





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, el Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, define el Expediente Técnico de Obra como el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.



Que, con INFORME N°001-2024-MDCG/GIDUR/UF, de fecha 29 de enero de 2024, el jefe de la Unidad de Formuladora, presenta el registro en la fase de ejecución FORMATO N°08-A, aprobando la consistencia del PIP denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LA CURVA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con CUI N°25500922.



Que, mediante MEMORÁNDUM N°001-2024-GIDUR/MDCG, de fecha 29 de enero de 2024, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, solicita a la Unidad formuladora el informe de consistencia del PIP denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LA CURVA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".



Que, mediante INFORME N°071-2024-GIDUR-MDCG, de fecha 29 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural - MDCG, en la que solicita Aprobación del Expediente Técnico, de acuerdo a lo revisado, el expediente que se adjunta, contiene la siguiente información:



## DATOS GENERALES

- **Nombre del PIP** : "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LA CURVA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"
- **Código Único del PIP** : N°25500922
- **Modalidad de Ejecución** : Administración Directa.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- **Plazo de Ejecución** : 42 Días Hábiles.
- **Fuente de Financiamiento** : Donaciones y transferencias.
- **Proyectista en Planta** : Ing. Jhoel Michael Sabino García
- **Evaluador** : Ing. Daniel Martín Parra Bailón

Que, estando al informe de la Unidad Formuladora, y el INFORME N°071-2024-GIDUR-MDCG, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, corresponde aprobar el Expediente Técnico, estando que el proyecto cumpla con la finalidad pública.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LA CURVA DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", con Código único de Inversiones N°25500922, por un Monto de S/. 567,978.88 (Quinientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Ocho con 88/100 soles), será ejecutado por Administración Directa, en un plazo de 42 días hábiles.**

### RESUMEN DE PRESUPUESTO DE ACUERDO AL APORTE DE FINANCIAMIENTO

USOS Y FUENTES	Aporte Solicitado al Programa (a)		Cofinanciamiento del Organismo Proponente (b)		Costo total del proyecto CT=(a) +(b)	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
<b>1. Costos Directos</b>	<b>246,595.84</b>	<b>43.42 %</b>	<b>216,358.08</b>	<b>37.92 %</b>	<b>462,953.92</b>	<b>81.51 %</b>
Mano de Obra Calificada	0.00	0.00 %	46,934.46	8.26 %	46,934.46	8.26 %
Mano de Obra no Calificada	135,700.98	23.89 %	0.00	0.00 %	135,700.98	23.89 %
Materiales	67,147.86	11.82 %	123,848.79	21.81 %	190,996.65	33.63 %
Equipos, maquinarias y subcontratas	0.00	0.00 %	43,295.39	7.62 %	43,295.39	7.62 %
Kit de herramientas	13,721.00	2.42 %	0.00	0.00 %	13,721.00	2.42 %
Kit de implementos de seguridad	30,026.00	5.29 %	1,280.00	0.23 %	31,306.00	5.51 %
Kit de implementos sanitarios	0.00	0.00 %	999.44	0.18 %	999.44	0.18 %
<b>2. Costos Indirectos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00 %</b>	<b>105,024.96</b>	<b>18.49 %</b>	<b>105,024.96</b>	<b>18.49 %</b>
Dirección Técnica, Administrativa, supervisión y liquidación de obra, y otros	0.00	0.00 %	105,024.96	18.49 %	105,024.96	18.49 %
<b>3. TOTAL S/.</b>	<b>246,595.84</b>	<b>43.42 %</b>	<b>321,383.04</b>	<b>56.41 %</b>	<b>567,978.88</b>	<b>100.00 %</b>





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO 2°.- APROBAR**, el aporte solicitado al programa "LLAMKASUN PERÚ", por la suma de S/. 246,595.84 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Cinco con 84/100 soles).

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural, el cumplimiento de la presente resolución, y a Secretaria General la distribución y/o notificación a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación del texto íntegro en el portal institucional de la entidad, y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
Jonatan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/SG/MDCG

pág. 4



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!



[www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande